

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera EXTRACTO - ACTA

Órgano Colegiado: PLN/2021/ 3 - El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria Ordinaria **Fecha** 12 de marzo de 2021 **Duración** Desde las 18:13 hasta las 19:20 horas

Lugar SALON DE PLENOS

Presidida por

Manuel Callejo Villarrubia

Secretario

MARTA del POZO MAESTRE

Asisten: D. Tomás García Cuesta, D^a Yolanda Villarrubia del Valle y D^a Francisca Adrián Cayuela. No asisten D. Guillermo Ontoria Callejo, D^a Lourdes Núñez Cerezo, D. Efrén Arroyo Esgueva,

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1-Aprobación del acta de la sesión anterior

Conocido el contenido del Acta se omite el trámite de lectura, se procede a la votación y resulta aprobada por unanimidad.

2-EXPTE. 312/2020. PROYECTO DE EJECUCION VIVIENDA UNIFAMILIAR. CL. CASAQUEMADA 10, D. JL E E

En relación con el expediente de referencia se da cuenta de que, en fecha 23 de febrero de 2021 se presentó proyecto de ejecución, en relación a la licencia de urbanística concedida en fecha 27 de noviembre de 2020, condicionada.

Con fecha 1 de marzo de 2021, se emite informe técnico. Examinada la documentación que la acompaña, se acuerda, con el voto favorable de los miembros corporativos asistentes a la sesión:

PRIMERO: Autorizar al solicitante

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución al interesado con indicación de los posibles recursos.

3-EXPTE 338/2020. USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO PARA TUNEL DE CONEXION DE BODEGA CON D.O. "RIBERA DEL DUERO".

A la vista de la solicitud presentada por BODEGAS ISMAEL ARROYO SL

En relación con la concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

Tipo de Actuación

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL DE SUELO RÚSTICO

Objeto

TÚNEL DE CONEXIÓN de BODEGA CON D.O. "RIBERA DEL DUERO"

PARCELA 15.036 POLIGONO 509. SOTILO DE LA RIBERA

De acuerdo con la Memoria Técnica justificativa:

Autor Colegio oficial N R S COIACLC 394

Observaciones

Solicitud del Interesado 15/12/2020/RE-E332 Informe de Secretaría 12/01/2021 Informe de los Servicios Técnicos 13/01/2021

Informe Técnico sobre alegaciones 1/03/2021 Informe Secretaría 3/03/2021

A la vista de la Delegación efectuada por el Sr. Alcalde, en sesión plenaria de 12 de junio de 2020, en favor del Pleno Corporativo, en cuanto a la Delegación en el Pleno de la concesión de licencias urbanísticas (artículo 21.1q) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a la Legislación aplicable en relación a la concesión de licencia urbanística.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el 307.5.a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se acuerda, con el voto a favor de todos los asistentes:

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones: **Registro de Entrada** Recibo-2021-E-RC-78 A B A

Por los motivos expresados en el informe los Servicios Técnicos de fecha 1 de marzo de 2021, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Informar favorablemente el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico para la actuación descrita en los antecedentes atendiendo a su interés público y a su conformidad con la naturaleza rústica de los terrenos.

TERCERO. Remitir el expediente completo a la Comisión Territorial de Urbanismo para que resuelva de forma motivada sobre la autorización de uso excepcional, otorgándola o denegándola; notificando la resolución al interesado y al Ayuntamiento.

CUARTO. Trasladar el expediente, una vez recibida la notificación de la Comisión Territorial de Urbanismo resolviendo sobre la concesión de la autorización de uso excepcional, a esta Alcaldía a los efectos de dictar resolución sobre la correspondiente licencia urbanística.

4-EXPTE. 61/2021 SEGREGACION URBANISTICA FINCA "ANTIGUO COLEGIO" AVDA ARANDA 12

El Sr. Alcalde Expone los antecedentes: Se plantea por parte del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera la solución de las viviendas existentes en la Calle Las Escuelas nº1, y nº 3. Dichas viviendas no tienen entrada por vía pública sino por la parcela de propiedad municipal, así como salida por la Fachada Este al jardín. Estas dos viviendas estaban inicialmente incluidas en dicha parcela al tratarse de viviendas de maestros, siendo todo un conjunto educativo similar a los existentes en todos los municipios. Colegio, patio y viviendas de maestros. Posteriormente el Ayuntamiento mediante permuta enajenó dichas parcelas sin tener en cuenta su entrada y servidumbres posteriores

Por este motivo es por lo que el Ayuntamiento pretende resolver dicha situación, así como dejar separado la parcela destinada a educacional del resto destinada a las otras dos viviendas de propiedad municipal, para que quede la parcela perfectamente organizada.

La parcela objeto de segregación está situado en la Avenida de Aranda nº 12 de Sotillo de la Ribera. Tiene una superficie según Catastro de 1.172,00 metros cuadrados. Dentro de la parcela existen tres edificaciones, el antiguo colegio, y dos viviendas de propiedad municipal.

Descripción de la finca matriz.

Cuenta con una superficie resultante según medición catastral realizada de 1.172,00 metros cuadrados

PARCELA "1".

Finca con una superficie de 49,29 m². No existe ninguna construcción en la parcela resultante.

PARCELA "2".

Finca con una superficie de 18,56 m². No existe ninguna construcción en la parcela resultante.

PARCELA "3".

Finca con una superficie de 17,14 m². No existe ninguna construcción en la parcela resultante.

PARCELA "4".

Finca con una superficie de 130,46 m². En la parcela existe una vivienda unifamiliar pareada.

PARCELA "5".

Finca con una superficie de 19,95 m². No existen edificaciones en la parcela.

PARCELA "6".

Finca con una superficie de 26,65 m². No Existen edificaciones en su interior.

PARCELA "7".

Finca con una superficie de 91,21 m². En la parcela existe una vivienda unifamiliar pareada.

PARCELA "8". RESTO DE FINCA MATRIZ.

Finca con una superficie de 818,95 m². En la parcela existe una edificación de dos plantas destinada a uso educacional.

Examinada la documentación que la acompaña, se acuerda, con el voto favorable de los miembros corporativos asistentes a la sesión:

PRIMERO. Otorgar licencia de parcelación para la realización del acto descrito en los antecedentes.

SEGUNDO. Autorizar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos actos jurídicos sean precisos a fin de elevar a público esta operación jurídica, y posteriormente proceder a su inscripción registral y catastral.

5-DEVOLUCION AVAL TORCONSA - PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS EN CL. SANTA LUCIA - FASE I

Formulada solicitud por Torconsa Obras y Servicios s.l. adjudicatario del contrato de obras de Pavimentación Calle Santa Lucia Fase I de Sotillo de la Ribera. El Sr. Alcalde expone los antecedentes del expediente (se requirió a la empresa constructora a actuar en unas fisuras entre el adoquín y los paños de hormigón en las aceras) y da cuenta del informe emitido por el técnico municipal que concluye "(...) *En consecuencia se considera la obra terminada salvo vicios ocultos que puedan aparecer, dado que ha realizado únicamente una inspección visual de la pavimentación. Se informa favorablemente la devolución del aval*".

A la vista de lo cual, el Pleno de la Corporación acuerda, con el voto a favor de los concejales presentes:

PRIMERO. Proceder a la devolución de la garantía definitiva por el importe de 4.675 € del total del contrato.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de los recursos pertinentes."

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

RESOLUCIONES

26/02/2021-- Expediente 52/2021 -- APROBACION PADRON FISCAL IMVTM 2021 -- 575 CARGOS - IMPORTE 30.487€

FECHAS COBRO Periodo voluntario de cobro del mismo el siguiente: 22 de marzo de 2021 a 22 de mayo de 2021.

02/03/2021 -- Expediente 53/2021. A M E -- ACOMETIIDA DE AGUA Y ALCANTARILLADO CALLE LA VIGA 3 -- TASAS 400€

8/03/2021 --Expediente PLN/2021/3 -- Múltiples interesados -- CONVOCATORIA PLENO DE MARZO

FACTURAS Y PAGOS. SALDOS BANCARIOS

Se da cuenta de los siguientes pagos realizados:

- . .SOTILEC Importe:- //364,09 €// Concepto Fra-1. 021018 Radiador Ayuntamiento
- . . SOTILEC Importe :- //166,55 €// Concepto Fra-1. 020134 Sustitución Luminarias Alumbrado Público Avda. Aranda y Avda. Cid
- . . UDISGAS – Equipo de Trabajo Z G, 66,55€
- . .Caronte Multi sl., Servicio Enterramiento MA E V , 726€
- . .S LC Asesoramiento Urbanistico Febrero 629,64€
- . .DIPUTACION DE BURGOS Control Calidad del Agua 2019-2020, 507,66 €
- . . J VELASCO E HIJAS SL , revisión Caldera Colegio y Consultorio Médico. 283,14 €
- . . TALLERES MANSO SL , Colegio Siglo XXI- Colocación sistema oscilobatiente, 713,9 €
- . . JA M S , Levantamiento topográfico Cl. Santa Lucia, 763,2 €
- . .SOTILLO CONSTRUCCION LA ADOBERA, Suministro reja Cl. La Vega, 424,71 €
- . . SOTILLO CONSTRUCCION LA ADOBERA, Factura Actuacione4s cl. San isidro, 2.359,5 €
- . .L N C, Devolución Escuela Infantil, 90 €
- . . E C C Reparaciones Daños tormenta Filomena, 285,32 €- A S S, Estudio Integral de las Bodegas, 13.356,00€

SALDOS A 8 de marzo de 2021

- La Caixa : 128.773,63 €

- Caja Rural : 22.420,83 €

TOTAL 151.194,46 €

PRESTAMO CON CAJA RURAL – CAJA VIVA: - 92.658,42€

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

a) El Sr. Alcalde informa de que se van a realizar los trabajos de poda y limpieza de cauce del Arroyo Madre, cuyo presupuesto asciende a 5.687€, IVA INCLUIDO

b) Se debate sobre las mejoras a realizar en el parque infantil y las conversaciones que se han mantenido con las madres usuarias al respecto. Se analizarán estas y se dará una solución para que sea un espacio cuidado y con actividades para los diversos tramos de edad infantil.

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE